MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO
CAAZAPA – PARAGUAY
Correo: muni3demayo-czpa@hotmail.com
TELEFONO: 0547 250221

3 DE MAYO, 16 de Febrero de 2024.-

Señor

Dr. Abg. Juan Agustín Encina, Director Nacional.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

El Responsable de la UOC de la Municipalidad de 3 DE MAYO, se dirige a Usted y por su intermedio a donde corresponda, en referencia al llamado **CD N° 02/24** para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES. AD-REFERÉNDUM"** del **PAC/ID N° 440450**, a fin de Justificar la utilización de la modalidad de Contrato Abierto:

JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO

La modalidad del Contrato será Abierto, lo que implica la firma de un contrato con vigencia desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, con un monto mínimo y máximo establecido en el SICP; conforme al Art. 20 inc. s) de la Ley Nº 2051/03.

Será utilizada la modalidad de Contrato Abierto considerando que es imposible determinar con exactitud las cantidades de cada tipo de combustible a utilizar durante la ejecución del contrato, ya que la provisión de combustibles se realizará según requerimiento y utilización de los diferentes vehículos y maquinarias durante la ejecución del contrato. Por lo tanto, es necesario utilizar la modalidad de Contrato Abierto para el presente llamado, avalado por el Art. 39 del Decreto N° 2992/19.

Se remite los documentos requeridos para su publicación en el SICP

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO
U.O.C.

Lic. Marcos Daniel Cabrera T
Responsable U.O.C.